



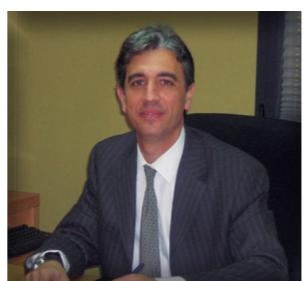
PEDERASTIA Y SACERDOCIO, ¿HAY CURA?

Según parece, el Papa Francisco ha acometido con interés, decisión y rigor lo que, desde hace mucho tiempo, ha sido vox populi: que algunas de las personas que ejercen el sacerdocio pueden estar relacionadas con casos de pederastia en el seno la Iglesia Católica. Como digo, nada nuevo, ni nada que no exista, por desgracia, en muchos otros segmentos sociales, religiosos o seculares, en los que se trabaja con menores. Y, por supuesto, en otras religiones o movimientos confesionales de todo tipo. Vaya por delante.

También leo que el Papa actual reafiere que los sacerdotes y religiosos que vayan a trabajar con niños

no solo tendrán que estar en paz con Dios, sino que también deberán tener un pasado legal y psiquiátrico intachable y que, asimismo, se anuncia desde la más alta curia la creación de una comisión específica para luchar contra la pederastia en el seno de la Iglesia, con el fin de colaborar con la Justicia o de asistir a las víctimas, entre otras muchas cosas.

Esto está muy bien. Y es necesario. Vaya si lo es. Tolerancia cero –que es frase de moda para casi todo–, pero incluso desde allí arriba saben que la pedofilia (como atracción sexual hacia los menores, que normalmente deriva luego en los abusos sexuales reales so-



José Díaz Cappa
Fiscal de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears
Delegado de la Sección de Menores
Delegado de Delitos Informáticos de la Fiscalía Superior de la C.A. de les Illes Balears
Profesor Asociado de Derecho Penal de la Universitat de les Illes Balears

bre los mismos: la pederastia), no es solo un problema afrontable con la colaboración anterior y posterior, sino también de selección previa, y, sobre todo, de una reflexión profunda sobre el hecho notorio de que una profesión que combina celibato por un lado, y muchas veces trabajo con menores por otro, es un cóctel explosivo con grandes posibilidades de mezclarse agriamente. Y que, como el aceite y el agua, aunque luego se separen, siempre dejará entrever la esencia amorfa de lo mezclado.

Al igual que se está trabajando con otras actitudes de renovación eclesiástica, el esfuerzo en perseguir (erradicar, por desgracia, es imposible, como en la sociedad laica, pues no hay más que ver la ingente cantidad de asuntos judiciales sobre esta materia) este tipo de actitudes, nunca estará de más y nunca será en vano. Y hacerlo desde el principio y teniendo en cuenta todos los posibles factores de riesgo, aún más. Ya no es solo el tema de los posibles abusos sobre menores, sino las importantes disruptoras que suponen en no pocas ocasiones las obligaciones propias del sacerdocio cuando se las enfrenta con el propio factor fisiológico humano. Aunque este sería otro tema.

Además, y en esto tampoco creo que haya dudas, cuando alguna parte ajena al ejercicio normal del Ministerio se pretende proyectar hacia fuera, siempre va a buscar como objetivos a aquellas personas más influenciables, más presionables, más moldeables, más fáciles de acallar y con menor riesgo de rebelión: a los niños.

“ Se anuncia desde la más alta curia la creación de una comisión específica para luchar contra la pederastia en el seno de la Iglesia ”

Igual que en otros muchos campos de la vida en que los menores son los protagonistas, sea la educación, los campamentos de verano, las actividades extraescolares, o cualquier otra. Incluso, y aquí el porcentaje se eleva, en el ámbito intrafamiliar, pues es precisamente en este ambiente donde más abonado está el campo de los abusos sexuales a menores, y, a la vez, donde más oculto se encuentra.

Sin perjuicio del trabajo y el esfuerzo a realizar en todos estos campos civiles, es evidente que en el que trato hoy se encuentra el ámbito religioso, también. La primera piedra está puesta. Pero sin olvidar la necesidad de abordar profundamente el estudio de algún cambio interno en algunos de los aspectos esenciales del propio ejercicio del sacerdocio que quizás coadyuvan, como factores de riesgo, a que la pederastia en el ejercicio de dicha profesión siga existiendo.

El hábito no hace al monje. Se trata de eliminar ciertos hábitos. O algún hábito que otro. A ver si, en este tema al menos, podemos realmente ir en paz...
Como siempre, con la venia de todos ustedes.



Bufete Rosselló y Asociados es un despacho que tiene sus inicios en 1989, con dos oficinas dedicadas a la Asesoría de Empresas y al Área Jurídica. Cualquiera que sea su problema o duda, en nuestro despacho encontrará el asesoramiento legal y jurídico, así como una completa consultoría empresarial, fiscal y contable.

ASESORÍA JURÍDICA

Desahucios • Divorcios • Herencia • Contratos • Testamentos • Reclamación cantidad

ASESORÍA FISCAL Y CONTABLE

Tributos • Constitución Empresas • Tramitación Escrituras • Contabilidad • Registro mercantil • Ayuntamiento • Catastro

ASESORÍA LABORAL

Confección Nóminas • Seguridad Social • Despidos • Jubilaciones • Empresas • Reclamación Salarios

ASESORÍA INMOBILIARIA • MERCANTIL

www.bufeterossello.com

Oficina en Palma de Mallorca
C/ Infanta Pau, 2 Tel.: 971 77 01 37
07006 Palma de Mallorca Fax: 971 46 67 07

Oficina en Cala Ratjada
C/ Elionor Servera, 54 Tel.: 971 56 31 42
07590 Cala Ratjada Fax: 971 56 42 33

SABEMOS AYUDARTE

 **BUFETE ROSELLÓ & ASOCIADOS**
Abogados & Asesores de Empresa